



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 13 Marzo de 2014

CARTA N° **167** /2014

**SEÑORA
ROSA CORTEZ CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR
PRESENTE**

De mi consideración

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud, que de acuerdo a lo requerido en su Ord. N° 364/14 con fecha 27 de Febrero del presente año, solicitando autorización para la instalación de un Stand de promoción e información del "Servicio Nacional del Consumidor" y dar a conocer y educar a los consumidores, dicho Stand se ubicaría en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina Prat, el día 18 de Marzo desde las 09.00 a 14 00 horas

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias

- 1 - Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo
- 2 - Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector
- 3 - Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad
- 4 - Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles de Ruidos establecidos por ley

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud ,



**ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO**

RAR/haa
Cc U Fiscalización
Archivo

2013/01 2014